



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

- Anexo **No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- Anexo **No. 2** COMPROMISO CONSORCIAL.
- Anexo **No. 3** COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL.
- Anexo **No. 4** PACTO DE PROBIDAD.
- Anexo **No. 5** CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.
- Anexo **No. 6** APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.
- Anexo **No. 7** ESPECIFICACIONES TECNICAS



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Oficina Asesora Jurídica

CARRERA 8 No. 15-46

Bogotá D. C.

ASUNTO: CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, someto a consideración del IDARTES, la siguiente propuesta para contratar: ***“INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SOBRECUBIERTA DEL TEATRO SAN JORGE SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DESARROLLADAS EN EL CONTRATO 1646-2018 CELEBRADO ENTRE EL IDARTES Y EL CONSORCIO NVP”***, y en caso de ser favorecida con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de contratación.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

Que la información suministrada en los documentos y anexos cargados con la propuesta presentada a través de la plataforma transaccional de SECOP II, me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

Que esta propuesta presentada por la plataforma transaccional de SECOP II y el contrato que llegare a celebrarse por esta plataforma, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que conocemos en su totalidad los documentos del proceso, como el pliego de condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, adendas: _____, y **ACEPTAMOS LOS REQUISITOS y CONDICIONES EN ELLOS CONTENIDOS.**

Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término de establecido en el pliego de condiciones contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El término de validez de la propuesta es de **90 DIAS**

Manifiesto que conozco los sitios en los cuales se prestará el servicio objeto del presente proceso de selección y en consecuencia asumo la responsabilidad que ello implica.

Además, manifestamos:

Que, por haber tenido todas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se pueden producir en la ejecución del contrato y hemos tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar la prestación del servicio, en consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.

Que conozco íntegramente las especificaciones técnicas que hacen parte de las condiciones adicionales del Pliego de Condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** y me comprometo a dar total cumplimiento a todos y cada uno de sus apartes en el evento que mi propuesta sea seleccionada.

En la eventualidad que nos sea adjudicada la **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, me (nos) comprometo (mos) a realizar todos los trámites necesarios para la emisión y legalización de las pólizas respectivas, así como cargarlas en la plataforma de SECOP II, dentro del plazo máximo que fije el IDARTES, de conformidad con el pliego de condiciones.

Nota: Autorizo al IDARTES para que en el evento de que la empresa que represento no sea la adjudicataria, se disponga de la propuesta original, de conformidad con las disposiciones para tal efecto emitidas por el Archivo General de la Nación y demás normas sobre la materia.

Atentamente:



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CIUDAD DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA _____

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

ANEXO 2

COMPROMISO CONSORCIAL

i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal y
2) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal

Celebran el siguiente acuerdo de CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO (en adelante el “Acuerdo”), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el IDARTES abrió el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006– 2019** para contratar la “**INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SOBRECUBIERTA DEL TEATRO SAN JORGE SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DESARROLLADAS EN EL CONTRATO 1646-2018 CELEBRADO ENTRE EL IDARTES Y EL CONSORCIO NVP**”.

2. Que el presente **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la “Propuesta”), bajo la modalidad CONSORCIO para participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. CONSORCIO. - El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre:

_____ Y _____,
plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-, en los plazos y condiciones requeridos en lo dispuesto en este documento.

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**. Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO. - El Consorcio que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "CONSORCIO _____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el IDARTES.

ARTÍCULO 4. REPRESENTACIÓN.- Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el IDARTES adjudicase el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 5. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo _____ las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.)

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegará a celebrar con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES. En caso que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 8. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 9. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio. Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____ de 2019.

POR

POR

Representante Legal

Representante Legal



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

Nombre:
C.C.
Firma: _____

Nombre:
C.C.
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.

Nombre:
C.C.

Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente del Consorcio.

Nombre:
C.C.

Firma: _____

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

ANEXO 3

COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre:

i) _____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal Y

i) Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el “Acuerdo”), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante EL IDARTES) abrió el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** para contratar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SOBRECUBIERTA DEL TEATRO SAN JORGE SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DESARROLLADAS EN EL CONTRATO 1646-2018 CELEBRADO ENTRE EL IDARTES Y EL CONSORCIO NVP”**.

1. Que los requisitos del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

2. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la “Propuesta”), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: _____ Y _____, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, en los plazos y condiciones requeridos en el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, así como al cumplimiento de las

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL_____".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo anterior, las partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución, en el evento en que el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCION	% DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN.- Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la Unión Temporal frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____ domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que el IDARTES adjudicase el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierto del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL)

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para el **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegará a celebrar con EL IDARTES y un (1) año más. En caso que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ de 2019.

POR

POR

Representante Legal

Representante Legal

Nombre:

Nombre:

C.C

C.C

Firma: _____

Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT.

Nombre:

C.C.



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

Firma:_____

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente de la UT.

Nombre:

C.C.

Firma:_____

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

ANEXO 4

PACTO DE PROBIDAD

Nosotros los abajo firmantes en representación de nuestras compañías, orgullosos de actuar como delegados de las firmas proponentes en la **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019** para contratar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SOBRECUBIERTA DEL TEATRO SAN JORGE SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO DESARROLLADAS EN EL CONTRATO 1646-2018 CELEBRADO ENTRE EL IDARTES Y EL CONSORCIO NVP”**, de conformidad con lo establecido en el presente proceso, conscientes de que se han adelantado en el país y en especial en la ciudad de Bogotá, cambios culturales que promueven la probidad y el beneficio del interés general.

CONSIDERANDO:

Que es importante que el Distrito Capital cuente con una Entidad efectiva dado su aporte al fortalecimiento del concepto de ciudad como espacio de vida en comunidad.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso, se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, sus reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre del proceso de selección y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso de selección.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales, y por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

Actuar en el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad.



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios del IDARTES, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la Entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el proceso de selección, para efectos de buscar la des calificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS ME COMPROMETO A ACATAR LO SIGUIENTE:

Reconocimiento público del comportamiento desarrollado dentro del proceso contractual, el cual autorizo a publicar en la página Web del IDARTES.

Para constancia se firma de manera voluntaria, en Bogotá, D.C., el día _____de _____de 2019, dentro del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**

Proponentes:



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

En representación
C.C. No

En representación
C.C. No.

En representación
C.C. No.

En representación
C.C. No.



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2019.

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

ANEXO 6

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El(la) Suscrito(a) _____, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de la presente declaro libre y voluntariamente, en virtud del artículo 2 de la ley 816 del 2003 y Artículos 2.2.1.2.4.1.3. y 2.2.1.2.4.2.1., del Dto. 1082 de 2015, que el (los) bien(es) y servicio (s) que serán dispuestos para dar cumplimiento al objeto del contrato, en caso de ser adjudicatarios del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019**, será:

ESPECIFICACION	OFRECIMIENTO
<p>Servicio Nacional: En la evaluación, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, asigna 60% por ciento a la Oferta de (i) Servicios Nacionales o (ii) con trato nacional.</p> <p>Para otorgar el porcentaje por el literal (i) anterior, el Proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal, cédula de ciudadanía o visa de residencia.</p> <p>Para obtener el puntaje por el literal (ii) anterior, los servicios deberán ser originarios de los Estados mencionados en la sección “Indicación acerca de los acuerdos internacionales o tratados de libre comercio que cobijan el proceso de selección”.</p>	
<p>Incorporación: Si el Proponente no ofrece Servicio Nacional ni con trato nacional, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, asignará el cuarenta por ciento (40%) a los Proponentes que incorporen por lo menos el 80% de personal y asistencial colombiano en la prestación del servicio, lo cual deberá acreditarse mediante certificación suscrita por el representante legal.</p> <p>El proponente deberá indicar en su certificación, el número de personal que utilizará para garantizar la operatividad del contrato, de tal manera que se logre evidenciar a cuanto equivale el ochenta por ciento (80%) del personal o insumos nacionales que ofrecerá para la ejecución del mismo, situación que será verificada por la entidad.</p>	



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

En caso de recibir este cuarenta por ciento (40%), el Proponente debe garantizar que no disminuirá dicho porcentaje durante la ejecución del contrato.	
--	--

Solicitamos a la entidad asignar el puntaje correspondiente por este factor.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los _____ días del mes de _____ del año 2019.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT. _____
Nombre del representante legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
E-mail _____
Ciudad _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL. _____

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

ANEXO 7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad con el objeto del contrato anotado, el contratista deberá prestar el servicio requerido por la Entidad, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, invitación y anexos del mismo.

El proponente deberá ofertar en su propuesta la totalidad del servicio establecido en los presentes estudios previos y en la invitación pública del proceso de selección, igualmente para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, debe disponer de todos los recursos para prestar los servicios de interventoría técnica al contrato cuyo objeto es ***“Interventoría técnica al contrato que tiene por objeto realizar la fabricación e instalación de la sobrecubierta del Teatro San Jorge siguiendo las especificaciones técnicas de diseño desarrolladas en el contrato 1646-2018 celebrado entre el IDARTES y el consorcio NVP”***

El proponente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley, imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.

La prestación del servicio a contratar consiste en la Interventoría técnica, dando cumplimiento a la normatividad vigente, lo cual implica el seguimiento, control, vigilancia, revisión y aprobación del desarrollo de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
1	Revisión y aprobación de las actividades ejecutadas denominadas en las especificaciones técnicas como PRELIMINARES (Localización y replanteo, Cerramiento provisional exterior, señalización informativa y preventiva).
2	Revisión y aprobación de las actividades ejecutadas denominadas en las especificaciones técnicas como DEMOLICIONES (Retiro de pañetes).
3	Revisión y aprobación de las actividades ejecutadas denominadas en las especificaciones técnicas como ESTRUCTURA (Estructura metálica para cubierta y anclajes epóxicos)
4	Revisión y aprobación de las actividades ejecutadas denominadas en las especificaciones técnicas como CUBIERTAS (Suministro e instalación de membrana PVC, teja de zinc, canales y bajantes).
5	Revisión y aprobación de las actividades ejecutadas denominadas en las especificaciones técnicas como SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN



CONCURSO DE MÉRITOS No. IDARTES – CM – 006 – 2019

	CONTRA CAÍDAS.
6	Revisión y aprobación del ASEO GENERAL realizado para la entrega del inmueble como actividad final.

NOTA: La interventoría deberá incluir la totalidad de ensayos, pruebas, insumos, materiales, personal y equipos necesarios para ejecutar la actividad de revisar y aprobar todas y cada una de las actividades desarrolladas por el contratista siguiendo los estándares de seguridad industrial, salud ocupacional, calidad y estabilidad según la normatividad vigente.

PRODUCTOS

- Se deben realizar informes de revisión, recomendaciones y aprobación de cada uno de los ítems descritos en el numeral 3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de estudios previos.
- Presentación de informes mensuales de interventoría de avance, estado y revisión del contrato o los que se exijan en su ejecución.
- Mantener y entregar al IDARTES, un registro fotográfico en medio digital de la ejecución del objeto del contrato derivado de este proceso, en los siguientes tiempos: antes, durante la ejecución y el recibo final de las actividades realizadas.